



REF.: ORDENA TRABAJO EXTRAORDINARIO.

DECRETO: N° 18581

COIHUECO, 09 de Abril del 2012.-

**VISTOS:**

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido de la Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada el 26-07-06.
- 2.- D.F.L. N° 1-3063, que regula el traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.- D.F.L. N° 1/94, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- CARTA N° 09, de fecha 04-04-12 de Coordinador Provincial Programa Salud del Estudiante JUNAEB Nuble, referido a realización de Operativo de Control Oftalmológico del Programa de Salud del Estudiante a realizarse el 21-04-12, desde las 08:30 horas, en la Escuela "Marta Colvin Andrade"; para lo cual solicita apoyo y colaboración de la Coordinadora Comunal de Salud Escolar, Sra. Nely Daza Rodríguez.
- 2.- Carta de Coordinadora Programa Salud Escolar, referido a realización de Operativo de Control Oftalmológico del Programa de Salud Escolar a realizarse el 21-04-12, desde las 08:30 a 18:00 horas, en la Escuela "Marta Colvin Andrade", para lo cual solicita apoyo y colaboración del Funcionario Encargado del Programa en la Escuela, Sr. Juan Carlos Castro Lagos.
- 3.- D.A. N° 1585 del 26-03-12 que establece delegación de firmas por Orden del Alcalde a Jefa DAEM.

**DECRETO:**

- 1.- Ordénese Trabajo Extraordinario a Sra. **NELY DEL CARMEN DAZA RODRIGUEZ**, Coordinadora Comunal de Programa Salud Escolar y **JUAN CARLOS CASTRO LAGOS**, Funcionario de la Escuela "Marta Colvin Andrade", para apoyo y colaboración en Operativos de Control Oftalmológico, a realizarse el día Sábado 21-04-12, en la Escuela "Marta Colvin Andrade", desde las 08:30 a 13:00 horas y desde las 13:30 a 18:00 horas.
- 2.- Cancélese las horas extraordinarias realizadas por los funcionarios señalados, de acuerdo al presupuesto del DAEM.-
- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo N° 21.03.999 "Otras remuneraciones".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
**GEORGINA MORENO LOPEZ**  
Secretario Municipal

  
**URIKA ZUNIGA GAMONAL**  
Jefa DAEM

Por Orden del Sr. Alcalde de Coihueco

UZG/JRN/ESG/esg.-

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Educación.
- Funcionarios (2).

- Sección Personal.
- Secretaría Alcaldía.-